

**MINISTERIO DE SALUD**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA**

COPIA

**E-BUSINESS DISTRIBUTION DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**  
**EBD EL SALVADOR / ALCATEL LUCENT**  
**NIT:**  
**BLVD ORDEN DE MALTA Y AVE. BELLAVISTA No. 6**  
**URB. SANTA ELENA, ANTIGUO CUSCATLÁN**  
**TELÉFONO: 2250-6737**  
**PRESENTE.**

ORDEN NÚMERO: 190/2014

SOLICITUD No. 71/2014

FECHA: 30 DE MAYO DE 2014

ESTE DOCUMENTO  
 FUE DISTRIBUIDO  
 EL DIA: 06 JUN 2014

Solicito a usted se sirva hacer entrega de los accesorios para redes de cableado estructurado en las instalaciones del Almacén El Paraíso (Final sexta Calle Oriente No. 1105, Barrio San Esteban, Colonia El Paraíso, S.S.) en un plazo no mayor a 30 días hábiles, dicho plazo dará inicio un día hábil después de haberse distribuido la orden de compra. Se deberá coordinar con Sr. Carlos Alfredo Echeverría Mata al Teléfono 2205-7169.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

FORMA DE PAGO: PROYECTO FONDO GLOBAL, COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF.

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
1	<p><b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70205819</b>                      CABLE UTP CAT. 5E, BOBINA APROX. (300) Mt.                      ESPECIFICACIONES ADICIONALES: Cable utp categoria 5e de 350 mhz chaqueta cmr color azul cumple todas las normas ul, etl. ansi/tia/eia 568-b.2 conformance350 mhz tested24 awgcmr jacket1000ft reel in a boxjacket options: blue and gray other options based on quantity</p> <p><b>SE OFRECE:</b> CABLE UTP COLOR AZUL CAT 5E MARCA NEWLINK</p>	20	C/U	\$106.00	\$2,120.00
4	<p><b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70215033</b>                      MODULO RJ45 CAT. 5E, COLOR AZUL.                      ESPECIFICACIONES ADICIONALES: Keystone azul, De impacto, Para uso con cable sin blindar (UTP) Cat5e, Compatible con herramientas de impacto 110 y Krone, La categoría cumple en desempeño con el estándar ANSI/TIA/EIA 568B.2</p> <p><b>SE OFRECE:</b>                      MODULO RJ45 CAT. 5E COLOR AZUL MARCA LINKBASIC</p>	250	C/U	\$1.25	\$312.50
6	<p><b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70215055</b>                      PATCH CORD DE 7 PIES, CAT. 5E, COLOR AZUL.                      ESPECIFICACIONES ADICIONALES: patch cord de 7 pies color azul forro de pvc auto extingible conectores macho a macho RJ 45 cobre trenzado 24 awg 100 base t;10base t cat 5e, TIA/EIA 568, Sellados en bolsa de fabrica</p> <p><b>SE OFRECE:</b>                      PATCH CORD DE 7 PIES, CAT. 5E, COLOR AZUL MARCA LINKBASIC</p>	500	C/U	\$1.50	\$750.00
7	<p><b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 62506043</b>                      RACK TIPO GABINETE, DE PARED (15 UNIDADES RACK), DE UN CUERPO.                      ESPECIFICACIONES ADICIONALES: Gabinete de 15 unidades para fijar en la pared abatible con bisagras bien reforzadas 2 puertas laterales, una frontal de vidrio con 1 extractores de aire en la parte superior y que traiga 60 Tornillos y 60 Tuercas para cada unidad de rack</p> <p><b>SE OFRECE:</b>                      RACK TIPO GABINETE, DE PARED (15 UNIDADES RACK), DE UN CUERPO CON UN VENTILADOR CON BOLSA DE 60 TORNILLOS Y MUELITAS, MARCA TEKDATA</p>	8	C/U	\$318.00	\$2,544.00
<b>SUB TOTAL.....</b>					<b>\$5,726.50</b>

Mdm  


RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<b>VIENE.....</b>				<b>\$5,726.50</b>
8	<p><b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 62506028</b>  PANEL DE PARCHEO (PATCH PANEL) DE 24 PUERTOS, CATEGORIA 5E  ESPECIFICACIONES ADICIONALES: Patch Panel de 24 puertos" cat 5e, 4 bloques de 6 puertos y que cumplan con las normas EIA/ T568A y T568B que es la combinación de colores que trae en la parte de atrás donde se ponchan los cables y que sea compatible con la herramienta de ponchado 110</p> <p><b>SE OFRECE:</b>  PANEL DE PARCHEO (PATCH PANEL DE 24 PUERTOS, CATEGORÍA 5E MARCA LINKBASIC.</p>	25	C/U	\$34.00	\$850.00
9	<p><b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 62506029</b>  PANEL DE PARCHEO (PATCH PANEL) DE 24 PUERTOS, CATEGORIA 6E  ESPECIFICACIONES ADICIONALES: Patch Panel de 24 puertos" cat 6e, 4 bloques de 6 puertos y que cumplan con los estandares ANSI/EIA/TIA 568-B.2-1 y ISO/IEC 11801 etiquetado con codigo de colores para esquema de cableado T568A y T568B y que funcione con puertos ethernet gigabit de cobre 1000 y que funcione con la herramienta de ponchado 110</p> <p><b>SE OFRECE:</b>  PANEL DE PARCHEO (PATCH PANEL) DE 24 PUERTOS, CATEGORIA 6, MARCA LINKBASIC</p>	40	C/U	\$44.00	\$1,760.00
10	<p><b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70205810</b>  TERMINAL DE PRESIÓN RJ 45.  ESPECIFICACIONES ADICIONALES: conector RJ 45 macho para crimpiar cat 5e compatible con UTP y de 8 pines, de color transparente con la guía para el cable ya incorporada</p> <p><b>SE OFRECE:</b>  TERMINAL DE PRESIÓN RJ 45 MARCA LINKBASIC</p>	1,500	C/U	\$0.15	\$225.00
11	<p><b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 60203560</b>  COMPROBADOR PARA CABLES DE REDES INFORMÁTICAS  ESPECIFICACIONES ADICIONALES: Este equipo debe de estar compuesto por un generador de tono y una sonda, este equipo debe de hacer prueba de tes de pin a pin. El Generador de tonos debe poseer un par de puertos tipo banana un conector coaxial de tipo F y un puerto Mod8. Las sondas deben poseer 8 indicadores leds, un control de volumen y debe ser capaz de tener señal digital de 1khz. El equipo debe de tener la capacidad de realizar pruebas de mapeo de cableado y continuidad de cables. Tanto el generador de tonos como la sonda debe de tener la capacidad de desconectarse automáticamente la primera tras 2.5 horas de inactividad y la segunda 1 hora inactividad. Debe incluir 2 pares de baterías por cada set de generador de tonos y sonda. Garantía de ( 1 ) año contra desperfectos de fabricación.</p> <p><b>SE OFRECE:</b>  COMPROBADOR PARA CABLES DE REDES INFORMÁTICAS. GENERADOR DE TONO INTELLITONE 200 FLUKE SIN ESTUCHE. MARCA FLUKE NETWORKS</p>	3	C/U	\$265.00	\$795.00
14	<p><b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 62506075</b>  RACK BASTIDOR DE PISO 7 PIES.  ESPECIFICACIONES ADICIONALES: Rack de 7 pies de piso de 45 unidades que las unidades vengán señalizadas con su numeración, con base para anclaje en el piso, riel superior en la parte de arriba para mayor firmeza, de color negro y de aluminio con todos sus tornillos y pernos</p> <p><b>SE OFRECE:</b>  RACK BASTIDOR DE PISO 7 PIES DE ALUMINIO NUMERADO LAS POSICIONES. MARCA COMSCOPE ORIGEN ESTADOS UNIDOS</p>	10	C/U	\$171.00	\$1,710.00
	<b>SUB TOTAL.....</b>				<b>\$11,066.50</b>

**COPIA**

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
15	<p><b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70215050</b> PATCH CORD DE 3 PIES, CAT 6 COLOR AZUL. ESPECIFICACIONES ADICIONALES: Patch cord de 3 pies color azul forro de pvc auto extingüible conectores macho a macho RJ 45 cobre trenzado 24 awg cat 6 Estándar , TIA/EIA 568, Sellados en bolsa de fabrica</p> <p><b>SE OFRECE:</b> PATCH CORD DE 3 PIES, CATEGORIA 6 COLOR AZUL, MARCA LINKBASIC</p>	200	C/U	\$1.65	\$330.00
16	<p><b>CÓDIGO DEL PRODUCTO (CUADRO BÁSICO): 70215060</b> PATCH CORD DE 7 PIES, CAT 6 COLOR AZUL. ESPECIFICACIONES ADICIONALES: Patch cord de 7 pies color azul forro de pvc auto extingüible conectores macho a macho RJ 45 cobre trenzado 24 awg cat 6 Estándar ISO/IEC 11801, TIA/EIA 568, Sellados en bolsa de fabrica</p> <p><b>SE OFRECE:</b> PATCH CORD DE 7 PIES, CATEGORÍA 6 COLOR AZUL MARCA LINKBASIC.</p> <p><b>PLAZO ,FORMA Y TRAMITE DE PAGO:</b> EL MINSAL HARA EFECTIVO EL PAGO DE ACUERDO A LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.</p> <p>FAVOR PRESENTAR FACTURA (DUPLICADO CLIENTE) DE CONSUMIDOR FINAL EN COLUMNA DE VENTAS EXENTAS, EN COPIA Y 2 FOTOCOPIAS A <b>NOMBRE DEL PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA SSF/NMF</b>, EN LA UACI DEL MINISTERIO DE SALUD, PARA VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA. POSTERIORMENTE DEBERÁ GESTIONAR EN EL PROGRAMA NACIONAL DE ITS/VIH/SIDA EL QUE Quedan CORRESPONDIENTE, AMBAS INSTANCIAS UBICADAS EN EL MINISTERIO DE SALUD CALLE ARCE No. 827 S.S.</p> <p>DEBERÁ ANEXAR ORIGINAL DE ORDEN DE COMPRA Y ACTA DE RECEPCIÓN PARA EL TRAMITE DE PAGO.</p> <p>LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO.</p>	200	C/U	\$2.05	\$410.00
	SUB TOTAL.....				<b>\$11,806.50</b>

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
	<p><b>VIENE.....</b></p> <p>LA FACTURA DEBERÁ CONTENER EL NUMERO DE LA ORDEN DE COMPRA CON LAS DESCRIPCIONES DEL SUMINISTRO, PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE ACUERDO A LO PACTADO.</p> <p>EL PAGO SE HARA MEDIANTE CHEQUE EN LA UNIDAD DE FONDOS EXTERNOS DEL MINSAL, UBICADO EN CALLE ARCE No. 827 S.S. TEL. 2205-7177.</p> <p>EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ EL SR. CARLOS ALFREDO ECHEVERRIA MATA, TÉCNICO INSTALADOR DE ENLACES DE FIBRA ÓPTICA, QUIÉN SERÁ LA CONTRAPARTE DE LA EMPRESA CONTRATADA. QUIÉN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA PODRÁ SER SUSTITUIDO MEDIANTE PETICIÓN ESCRITA EMITIDA POR LA UNIDAD SOLICITANTE.</p>				

**TOTAL..... \$11,806.50**

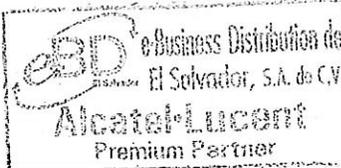
**TOTAL EN LETRAS: SON: ONCE MIL OCHOCIENTOS SEIS CON 50/100 DÓLARES..... \$11,806.50**

**CIFRADO PRESUPUESTARIO (2.3.4.1) (SOLICITUD DE COMPRA No. UFI-421)**

**DESTINO: UCP FONDO GLOBAL**

**NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.**

- ORIGINAL: SUMINISTRANTE
- COPIA 1: ALMACÉN Y/O SITIO DE RECEPCIÓN
- COPIA 2: UFE
- COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE
- COPIA 4: UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES.

<p><b>REVISÓ:</b></p>  <p><i>[Signature]</i></p>	<p><b>POR CONTRATANTE (EL MINSAL) AUTORIZÓ:</b></p>  <p><i>[Signature]</i></p>	<p><i>Samuel River</i></p>  
<p><b>DRA. ANA ISABEL NIETO</b> COORDINADORA PROGRAMA NACIONAL DE VIH/SIDA</p>	<p><b>LIC. JOSÉ ERNESTO LÓPEZ</b> GERENTE GENERAL DE OPERACIONES DEL MINSAL</p>	<p><b>NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA</b></p>

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del suministro ACCESORIOS PARA REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO previo los trámites legales, después que el Guardalmacen respectivo del complejo de almacenes del plantel el paraíso del MINSAL, hayan recibido el suministro de ACCESORIOS PARA REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. **EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA**, quién vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra debiendo dar seguimiento de la ejecución de la misma y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:
  - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las órdenes de compra o contratos;
  - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos;
  - c) Informar a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
  - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
  - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley;
  - f) Remitir a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que ésta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
  - g) Gestionar ante la UACI las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
  - h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las misma para que ésta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles;
  - i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro de la ACCESORIOS PARA REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro de la ACCESORIOS PARA REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del **Administrador de la orden de compra y del guardalmacén respectivo del complejo de almacenes del plantel El Paraíso del MINSAL** quiénes firmarán, sellarán, fecharán, colocarán su nombre y su cargo en el acta de recepción de los suministros y en la(s) factura(s) correspondiente(s).
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The text also mentions the need for regular audits and the role of independent auditors in ensuring the accuracy of the financial statements.

2. The second part of the document focuses on the role of the board of directors in overseeing the financial reporting process. It states that the board is responsible for ensuring that the financial statements are prepared in accordance with the applicable accounting standards and that they provide a true and fair view of the company's financial position. The text also discusses the importance of the board's independence and the need for a strong corporate governance framework.

3. The third part of the document addresses the issue of transparency and the disclosure of financial information. It highlights the need for companies to provide timely and accurate information to investors and other stakeholders. The text also discusses the importance of clear and concise financial reporting and the role of the auditor in providing an independent opinion on the financial statements.

4. The fourth part of the document discusses the role of the auditor in the financial reporting process. It states that the auditor is responsible for providing an independent and objective opinion on the financial statements. The text also discusses the importance of the auditor's independence and the need for a strong audit culture. The text also mentions the need for the auditor to communicate effectively with the board and management.

5. The fifth part of the document discusses the role of the regulator in overseeing the financial reporting process. It states that the regulator is responsible for ensuring that the financial reporting process is fair, transparent, and efficient. The text also discusses the importance of the regulator's independence and the need for a strong regulatory framework. The text also mentions the need for the regulator to provide clear guidance and to enforce the rules effectively.

6. The sixth part of the document discusses the role of the investor in the financial reporting process. It states that the investor is responsible for providing capital to the company and for monitoring the company's performance. The text also discusses the importance of the investor's independence and the need for a strong investor protection framework. The text also mentions the need for the investor to provide clear guidance and to enforce the rules effectively.